



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A CLAMATTEC S.A.  
ROL N° 200-2273.-

28 JUN 2023

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

1638



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Informe Técnico DOM N° 266/2022 de fecha 29/03/2023.-
6. D.A. N° 332 de fecha 03 de febrero de 2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-
8. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023, Rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado según Ord. N° 293 de fecha 27/06/2023 de Rentas y Patentes Comerciales.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a **CLAMATTEC S.A.**, Actividad Económica, "**ESTACIONAMIENTOS**", al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2273.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ESTACIONAMIENTOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	GUILLERMO SCHMIDT N° 582 – AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 600, ALGARROBO.
NOMBRE	:	CLAMATTEC S.A.
RUT	:	N° 79.985.410-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	CLAUDIO MATTE GARCES
C.I.	:	N°

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MATÍAS VASQUE ALVAREZ  
ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCS/PMM/MART/U.C./grp.  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 JUN 2023
FECHA SALIDA:	30 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	.....

